

Quito, 17 de abril de 2018  
Oficio No. SGCTPC-DMPC-112-2018

Sr. Pedro Vásquez Quilumba  
Coordinador  
ASAMBLEA BARRIAL CANDELARIA  
Presente.-

*Asunto: Inscripción de la información de Asamblea Barrial "Candelaria"*

De mi consideración:

De conformidad con el MEMORANDO N° SGCTPC-0052-2017, en el cual se delega a la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana la función de la Inscripción de la información de Asambleas Barriales, determinado en el Artículo 19 y siguientes del Reglamento vigente de la Ordenanza Metropolitana N° 102 (OM 102), y en atención a la solicitud de inscripción de información de la Asamblea Barrial "Candelaria", ingresada con fecha 16 de marzo de 2018 a la Administración Zonal correspondiente; me permito manifestar que una vez revisada la documentación anexa, esta cumple con todos los requisitos establecidos en la Ordenanza Metropolitana N° 102 y su Reglamento.

Por lo antes mencionado, se inscribe la información de la Asamblea Barrial con los siguientes datos:

<b>ADMINISTRACIÓN ZONAL EN LA QUE INSCRIBE LA INFORMACIÓN:</b>	Calderón	<b>PARROQUIA:</b>	Calderón
<b>BARRIO:</b>	La Candelaria Alta	<b>NOMBRE DE LA ASAMBLEA BARRIAL :</b>	Candelaria

Atentamente,

  
Abg. Diego Hidalgo Calero

**DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

	Nombre	Sumilla
Elaborado por:	MDPM	<i>MDPM</i>